

**ACUERDO POR LA QUE SE ACEPTA LA PROPUESTA DE OFERTA MÁS FAVORABLE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO .**

Expediente: CONTR 2025 / 648302

Título: SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE DE DOS VEHÍCULOS, PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP). Tramitación ordinaria.

Primero.- Con fecha 2 de diciembre de 2025, se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP.

Segundo.- El gasto ha sido autorizado el 7 de enero 2026 tras la contabilización en dicha fecha del documento contable A ( CONT 2025/122938690) por la Intervención Provincial en Sevilla en informe de fiscalización, por las siguientes

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	AÑO EFECTIVIDAD EN CAJA
1400020000	G/12S/20400/41	13.875,00 €	2026
1400020000	G/12S/20400/41	18.500,00 €	2027
1400020000	G/12S/20400/41	4.625,00 €	2028

Tercero.- El 20 de enero de 2026 se resuelve la aprobación del expediente y del gasto, así como los pliegos que rigen la presente contratación, publicándose anuncio de licitación en el perfil del contratante el 22 de enero de 2026 estableciendo como fecha límite para la presentación de ofertas el 6 de febrero de 2026 a las 18: 00 horas.

Cuarto.- Concluido el plazo de presentación de ofertas, se procede el 9 de febrero de 2026 por parte del órgano de contratación a la apertura del sobre único electrónico de la oferta presentada , se comprueba que la oferta presentada no tiene la consideración de oferta anormalmente baja y se evaluó y clasifica, de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP.

EMPRESA LICITADORA	UNIDADES	PLAZO EJECUCION	OFERTA (IVA excluido)	IVA (21%)	TOTAL
GUMAR RENTING S.L.	2	24 meses	27.120,00	5.695,20	32.815,20

Quinto.- Tras la aplicación del baremo establecido en el Anexo I, punto 7B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en el que se establecen los parámetros objetivos para considerar una



ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		16/02/2026 12:35:54	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwLHVvWG15elz2PhhR62le615N5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



oferta anormalmente baja, se comprueba que la oferta presentada por la persona licitadora no es mas de 20 unidades porcentuales inferior al presupuesto base de licitación.

Sexto.- A continuación se procede a la evaluación y clasificación en orden decreciente de las proposiciones, de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP.

ORDEN	PERSONA LICITADORA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	GUMAR RENTING S.L.	100

Séptimo .- El Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial, de conformidad con la cláusula 10.4 del PCAP, ha elevado a este órgano de contratación propuesta de mejor oferta a favor de la licitadora GUMAR RENTING S.L. con CIF B83999672, al haber obtenido la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo de valoración del Anexo I del PCAP y, a continuación, requerir a la entidad para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del citado requerimiento, presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista en la referida clausula.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legitimación para dictar el presente acuerdo se atribuyen en el artículo 19 del Decreto de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior 226/2020, de 29 de diciembre, modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y en el punto 3 del apartado quinto Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 201 de 19 de octubre de 2022)

Segundo.- La presente propuesta de adjudicación se realiza conforme al artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

#### RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de la oferta de la licitadora GUMAR RENTING S.L. con CIF B83999672, al haber obtenido la mayor puntuación entre las ofertas presentadas, en aplicación del baremo de valoración del Anexo I del PCAP recogido en la documentación presentada en sobre único.

SEGUNDO.- requerir a la entidad para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del preceptivo requerimiento, presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación exigida.

TERCERO.- Ordenar la publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución, conforme al artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

#### EL DELEGADO TERRITORIAL

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		16/02/2026 12:35:54	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwLHVVWG15elz2PhhR62le615N5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	